SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de febrero de 2010 en la Sociedad Española de Automóviles de Turismo SA (SEAT), en [redacted] en Martorell (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria i Energia en fecha 19.10.1993.

Que la inspección fue recibida por doña [redacted], jefa del Servicio del Laboratorio de Materiales Metálicos y supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente, y disponía de medios para establecer un acceso controlado.----------

- En el taller 3 de la Unidad de productiva de Martorell y en el laboratorio de materiales metálicos de calidad se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma [redacted] modelo [redacted] consistente en un generador de la misma firma, modelo [redacted], con unas características máximas de funcionamiento de 320 kV y 10 mA, y en una cabina blindada en cuyo interior se alojaba un tubo de rayos X, en cuya placa de identificación se leía: [redacted]1; foco 1,2/4.0; nº 860220.----------

- La cabina blindada estaba señalizada y disponía de una placa de identificación en la que se leía: [redacted], tipo 88015, nº serie 023/90.----------

- La cabina blindada disponía de una señal óptica de funcionamiento del equipo, que actuaba correctamente.----------

- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación.----------

- Con unas condiciones de 100 kV y 2,5 mA no se midieron tasas de dosis significativas en el entorno de la cabina blindada.----------

- Estaban disponibles los certificados de aprobación de diseño del prototipo y de control de calidad del equipo radiactivo y el de comprobación y ausencia de fugas de la cabina blindada.----------

- La firma [redacted] había realizado en fecha 16.01.2009 la revisión completa del equipo de rayos X. ----------

- La supervisora de la instalación realiza la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica, de acuerdo con el protocolo escrito. Las últimas son de fechas 02.06.2009 y 26.10.2009.----------

- Estaba disponible 2 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos.----------

- Tienen establecido un convenio con el [redacted] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.----------

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los [redacted]jadores expuestos.----------

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de [redacted]ción de la firma [redacted] modelo [redacted] nº serie 106512, calibrado por el [redacted] en fecha 20.09.2008.----------

- Estaba disponible el certificado de calibración del equipo de detección anteriormente mencionado.----------

- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 26.10.2009.----------

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.----------

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador, ambas en vigor.----------

- Estaban disponibles y en lugar visible, las normas de actuación tanto en

régimen normal e trabajo, como en caso de emergencia.----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 16 de febrero de 2010.

Firmado:

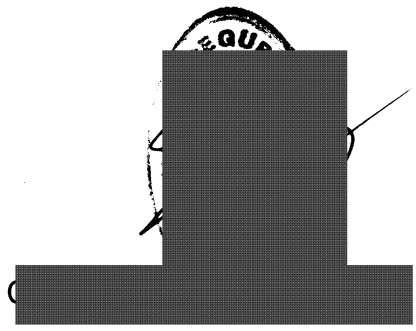

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Sociedad Española de Automóviles de Turismo SA (SEAT), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme

Martorell 2010.03.01